

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2049	134626	11/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JESSICA ORTIZ GUERRA

RUT EMPRESA: 7763929-2      N°: 180

REGIÓN: XV REGIÓN      FONO: 251870-252583

COMUNA: ARICA      CIUDAD:

DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF. 04      EMAIL@: jessicavonneortiz@hotmail.com

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0      Tara ▶ 20      PBT ▶ 20

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN      Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE      Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA      Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: 11CH, 5 NORTE

TOTAL DE KM: 210      Fecha Aprox. Viaje: 12/10/2012

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00      Carga ▶ 0      Total ▶ 3.00

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0      Carga ▶ 0      Total ▶ 1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.30      Carga ▶ 00      Total ▶ 23.00

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2570-AFA      SemiRemolque ▶ 2570-AFA      Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.35	(D)	(D)	7.50	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	6	8	8	8	8	8
N° DE RUEDAS	2	8	12	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30	1.30	1.30	1.30	1.30

#### DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR EN LA FECHA INDICADA. TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCIÓN.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/10/2012      FECHA HASTA ▶ 18/10/2012

(COP) AUTENTIFIC-3720121011-01-2011-030521335

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje